



Resolución de Decanato 176 / 2024 - SAL -UNSa
12299/23 Modificar el Art. 7º de la Res D-113/24
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
15/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

176 - 24

Salta, 15 ABR 2024
Expediente N° 12.299/23

VISTO:

La Res. D-113/24 que se convoca a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución D-182/24 se declara asueto administrativo – académico, a fin de posibilitar la asistencia a los actos que se llevaran a cabo en conmemoración a los 50 años de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, los siguientes días y horarios:

- Lunes 15 de abril : a partir de horas 18:00
- Martes 16 de abril: de horas 10:00 a 14:00

Que según el art 7º de la Res. D – 113/24 el periodo de inscripción y presentación de antecedentes se realiza por mesa de entradas desde el 15/04/24 y hasta 17/04/24 inclusive en el horario de 10:00 a 14:00 hs

Que ante esta situación es necesario modificar el artículo mencionado anteriormente, debido que se encuentran afectados por el asueto del día 16/04/24 con respecto al periodo de inscripción y siguientes, que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 7º: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso Abierto de Excepcionalidad:

- **PUBLICIDAD: A partir del 25 de Marzo de 2024 y por un lapso de 10 días hábiles.**
- **INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Por Mesa de Entradas de esta Facultad, desde el 15, 17 y 18 Abril de 2024 inclusive, en el horario de 10:00 a 14:00 hs. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL, curriculum vitae con carácter de declaración jurada y fotocopias debidamente autenticadas de la documentación que declara. Todo ello debidamente foliado.**



Resolución de Decanato 176 / 2024 - SAL -UNSa
12299/23 Modificar el Art. 7º de la Res D-113/24
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
15/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- Nº 176-24

Salta, 15 ABR 2024
Expediente Nº 12.299/23

- **PUBLICACION DE LOS POSTULANTES:** Desde el 19 hasta el 25 de Abril de 2.024 inclusive, en la cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución Nº CS-230/08.
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 19 de Abril de 2.024 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución Nº CS-230/08.
- **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 26 de Abril de 2.024 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **ENTREVISTA:** Fecha a Confirmar.
- **PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).
- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **PERÍODO DE IMPUGNACION:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado."

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Art. 7º de la Res D-113/24, por los motivos expuestos en el exordio, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso Abierto de Excepcionalidad:

- **PUBLICIDAD:** A partir del 25 de Marzo de 2.024 y por un lapso de 10 días hábiles.
- **INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** Por Mesa de Entradas de esta Facultad, desde el 15, 17 y 18 Abril de 2024 inclusive, en el horario de 10:00 a 14:00 hs. El



Resolución de Decanato 176 / 2024 - SAL -UNSa
12299/23 Modificar el Art. 7° de la Res D-113/24
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
15/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

176-24

15 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.299/23

aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL, curriculum vitae con carácter de declaración jurada y fotocopias debidamente autenticadas de la documentación que declara. Todo ello debidamente foliado.

- **PUBLICACION DE LOS POSTULANTES:** Desde el 19 hasta el 25 de Abril de 2.024 inclusive, en la cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución N° CS-230/08.
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 19 de Abril de 2.024 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.
- **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 26 de Abril de 2.024 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **ENTREVISTA:** Fecha a Confirmar.
- **PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).
- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **PERÍODO DE IMPUGNACION:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado."

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a DGAE a sus efectos.

cg

mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa